



**Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste**

Ref: SEC/SPG

FIESTAS EN HONOR DE “NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”.

AVISO LEGAL:

Habiéndose autorizado la celebración entre los días 1 y 23 de septiembre de 2017 de los actos organizados con motivo de la celebración de las Fiestas en honor de “Nuestra Señora de Los Remedios” del año 2017, se comunica a los vecinos que durante los días de celebración de los eventos festivos programados quedará suspendida provisionalmente la aplicación de la normativa que regula los objetivos de calidad acústica en las áreas urbanizadas en las que se celebran los diferentes eventos públicos en los que se permite la participación popular, de conformidad con las previsiones del artículo 9 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en el Anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.